



República de Honduras

RESOLUCIÓN NO. DNBE-DE-001-2024



07/02/2024 09:07:58
Gestión: 2024

R_BNU_RESOLUCIONES_DES

Página 1 de 1

El Director Ejecutivo, de la Dirección Nacional de Bienes del Estado en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numéales 2, 3, 4 y 5, del Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015; en el artículo 18 del Acuerdo Ejecutivo No. 226-2017 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 34,366 de fecha 16 de Junio del 2017 y lo que establece el Manual de Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado constituyen un elemento primario determinante para las instituciones y dependencias estatales; **CONSIDERANDO (2):** Es urgente que cada dependencia o institución legalmente registre de conformidad a la ley a efecto que al momento del descargo se acredite que no son de utilidad para las actividades Institucionales la existencia de Bienes sujetos al descargo **CONSIDERANDO (3):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (4):** Que la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), ha reportado la existencia de Bienes que ya no requieren para la atención de sus actividades institucionales, por lo cual ha presentado la solicitud de descargo No. 000001 según MEMORANDO No. DNBE-GA-05-2024 del 18/04/2024, descargo definitivo de bienes en mal estado que fueron transferidos a la Alcaldía Municipal de Choloma, Cortés, para lo cual se emitió el acta correspondiente, se adjuntan fotografías. **POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO:** Descargar definitivamente del inventario de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), los siguientes bienes:

CON CARGO AL INVENTARIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOLOMA, CORTÉS
Según Acta de Transferencia No. DNBE-001-2024, de fecha 30/01/2024

Nro. Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Monto Adqui.
2357	Ambulancia: Modelo Transit 115-T300, Combustible Diesel	FORD	WFORS4H59AJA 63991	BLANCO	WFORS4H59A JA63991	AJA63991	-	25101703- 0000022476- 13122023-000001	826,200.00
2438	Todoterreno (Pick Up): Modelo Hilux, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas.	TOYOTA	LN166-0040544	BLANCO	LN166- 0040544	3L-4903885	GHA1537	25101905- 000003094- 20122023-000005	231,812.40
2441	Todoterreno (Pick Up): Modelo Hilux, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas.	TOYOTA	JTFDE626200054 401	BLANCO	JTFDE6262000 54401	3L5038739	GHA0833	25101905- 000003094- 20122023-000008	230,808.75
Total Acta de Transferencia :									1,288,821.15
TOTAL TRANSFERENCIAS :									1,288,821.15
Total Bienes Incluidos en Solicitud de Descargo :									1,288,821.15

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad de inventario de Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), los bienes antes descritos según el acta correspondiente.

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de febrero del año 2024



LIC. LUIS ALONSO SOSA SALGADO
EJECUTIVO DIRECTOR EJECUTIVO



ABG. LUIS ALFREDO REYES WAI
SECRETARIO GENERAL

LICENCIADA
IRIS NATALIA BRENES CERNA
GERENTE ADMINISTRATIVO
Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE)
SU DESPACHO

Fiscalización de Bienes Tribunal Superior de Cuentas
Procesos Contables C.G.R.
Archivo
LASS/BWJ-IS





RESOLUCIÓN
NO. DNBE- DE- 002- 2024



El Director Ejecutivo, de la Dirección Nacional de Bienes del Estado en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, 4 y 5, del Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015; en el artículo 18 del Acuerdo Ejecutivo No. 226-2017 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 34,366 de fecha 16 de Junio del 2017 y lo que establece el Manual de Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado; CONSIDERANDO (1): Que los Bienes del Estado constituyen un elemento primario determinante para las instituciones y dependencias estatales; CONSIDERANDO (2): Es urgente que cada dependencia o institución legalmente registre de conformidad a la ley a efecto que al momento del descargo se acredite que no son de utilidad para las actividades Institucionales la existencia de Bienes sujetos al descargo CONSIDERANDO (3): Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y CONSIDERANDO (4): Que la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), ha reportado la existencia de un bien que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, por lo cual ha presentado la solicitud de descargo No. 000003 según Oficio No. DBN-GA-015-2024 de fecha 01/02/2024, descargo definitivo de un bien el cual fue declarado como pérdida con responsabilidad según Dictamen Administrativo No. 007-2021, de fecha 28 de septiembre del año 2021 ratificado mediante Resolución No. 213-2023, de fecha 16 de octubre del año 2023, conforme a la denuncia No. 2523, de fecha 23 de septiembre del año 2021 emitida por la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), Depto. de Investigación Criminal, Seguimiento de Denuncias, ubicada en la Colonia Kennedy, Tegucigalpa M.D.C. POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO: Descargar definitivamente del inventario de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), el siguiente bien:

Table with columns: Nro. Ficha, Descripción, Marca, Serie, Color, Nro Chasis, Nro Motor, Nro Placa, Nro Inventario, Monto Adqui. Includes a row for a laptop and a total row.

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad de inventario de Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), el bien antes descrito según documentación correspondiente.

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de febrero del año 2024

Signature and stamp of LIC. LUIS ALONSO SOSA SALGADO, DIRECTOR EJECUTIVO

Signature and stamp of ABG. LUIS ALFREDO REYES WALT, SECRETARIO GENERAL

LICENCIADA DOMINGA GONZÁLEZ RAMOS GERENTE ADMINISTRATIVO (A) Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) SU DESPACHO



República de Honduras

RESOLUCIÓN NO. DNBE- DE- 003- 2024



08/02/2024 08:56:50
Gestión: 2024

R_BNU_RESOLUCIONES_DES

Página 1 de 1

El Director Ejecutivo, de la Dirección Nacional de Bienes del Estado en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, 4 y 5, del Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015; en el artículo 18 del Acuerdo Ejecutivo No. 226-2017 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 34,366 de fecha 16 de Junio del 2017 y lo que establece el Manual de Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado;

CONSIDERANDO (1): Que los Bienes del Estado constituyen un elemento primario determinante para las instituciones y dependencias estatales; **CONSIDERANDO (2):** Es urgente que cada dependencia o institución legalmente registre de conformidad a la ley a efecto que al momento del descargo se acredite que no son de utilidad para las actividades Institucionales la existencia de Bienes sujetos al descargo **CONSIDERANDO (3):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (4):** Que la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), ha reportado la existencia de bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, por lo cual ha presentado la solicitud de descargo No. 000004 según Oficio No. DBN-GA-015-2024 de fecha **01/02/2024**, descargo definitivo de bienes los cuales fueron declarados como pérdida con responsabilidad según Dictamen Administrativo No. 007-2022, de fecha 28 de septiembre del año 2022 ratificado mediante Resolución No. 269-2023, de fecha 19 de diciembre del año 2023, conforme a la denuncia No. 8162, de fecha 06 de junio del año 2022 emitida por la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), Depto. de Investigación Criminal, Seguimiento de Denuncias, ubicada en la Colonia Kennedy, Tegucigalpa M.D.C. **POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO:** Descargar definitivamente del inventario **de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), el siguiente bien:**

DESCARGO DEFINITIVO POR PÉRDIDA CON RESPONSABILIDAD									
Nro. Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Monto Adqui.
2901	Computadora Portatil: Modelo Inspiron 14r-5421, Procesador Core I5, Pantalla 14", Disco Duro 750 Gb, Memoria Ram 4 Gb, Velocidad 3.30 Ghz, Tarjeta De Red 10/100, Cd/Dvd/Quemador	DELL	64F4RT1	NEGRO/GRIS	-	-	-	43211508-0000045144-26032014-000011	15,990.00
8688	Telefono Fijo: Modelo Kx-Ts500lx, Tipo Teclas	PANASONIC	6BCKB430929	NEGRO	-	-	-	43191504-0000036871-29032017-000019	600.00
Total:									16,590.00
TOTAL:									16,590.00
Total Bienes Incluidos en Solicitud de Descargo:									16,590.00

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad de inventario de Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), los bienes antes descritos según documentación correspondiente.

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de febrero del año 2024.



DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
DIRECTOR EJECUTIVO
DIC. LUIS ALONSO SOSA SALGADO



SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
SECRETARIO GENERAL
ABG. LUIS ALFREDO REYES WAI

LICENCIADA
 DOMINGA GONZÁLEZ RAMOS
 GERENTE ADMINISTRATIVO (A)
 Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)
 SU DESPACHO

Fiscalización de Bienes Tribunal Superior de Cuentas
 Procesos Contables C.G.R.
 Archivo
 LASS/JARI-IS



República de Honduras

RESOLUCIÓN
NO. DNBE- DE- 005- 2024



13/02/2024 10:58:10
Gestión: 2024

R_BNU_RESOLUCIONES_DES

Página 1 de 1

El Director Ejecutivo, de la Dirección Nacional de Bienes del Estado en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numérols 2, 3, 4 y 5, del Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015; en el artículo 18 del Acuerdo Ejecutivo No. 226-2017 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 34,366 de fecha 16 de Junio del 2017 y lo que establece el Manual de Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado constituyen un elemento primario determinante para las instituciones y dependencias estatales; **CONSIDERANDO (2):** Es urgente que cada dependencia o institución legalmente registre de conformidad a la ley a efecto que al momento del descargo se acredite que no son de utilidad para las actividades Institucionales la existencia de Bienes sujetos al descargo **CONSIDERANDO (3):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (4):** Que la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), ha reportado la existencia de un bien que ya requieren para la atención de sus actividades institucionales, por lo cual ha presentado la solicitud de descargo No. 000002 según Oficio No. GA-019-2024 del 06/02/2024, descargo definitivo de un bien el cual fue declarado como pérdida sin responsabilidad, según Dictamen Administrativo No. 005-2020, de fecha 24 de agosto del año 2020, ratificado mediante el Oficio antes mencionado y Resolución No. 353-2021, de fecha 13 de abril del año 2021 conforme a la denuncia No. 1568, de fecha 16 de abril del año 2020, emitida por la Dirección Policial de Investigaciones, Depto. de Investigación Criminal, Sección de Denuncias, Col. Kennedy, Tegucigalpa M.D.C., **POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO:** Descargar definitivamente del inventario de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), el siguiente bien:

DESCARGO DEFINITIVO POR PÉRDIDA SIN RESPONSABILIDAD

Nro. Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Monto Adqui.
3675	Revolver: Modelo 38-4/835, Calibre 38mm	TAURUS	OF284236	CROMADO	-	-	-	46101504-0000048482-09062014-000001	12,992.00
Total:									12,992.00
TOTAL:									12,992.00
Total Bienes Incluidos en Solicitud de Descargo :									12,992.00

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad de inventario de Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), el bien antes descrito según documentación correspondiente.

Tegucigalpa M.D.C., 13 de febrero del año 2024.



[Signature]
LIC. LUIS ALONSO SOSA SALGADO
DIRECTOR EJECUTIVO



[Signature]
ABG. LUIS ALFREDO REYES WAI
SECRETARIO GENERAL

LICENCIADA
DOMINGA GONZALES RAMOS
GERENTE ADMINISTRATIVO
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)
SU DESPACHO

Fiscalización de Bienes Tribunal Superior de Cuentas
Procesos Contables C.G.R.
Archivo
LASS/JARI-IS